

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día diez de mayo de dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del período 2019-2021, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, Presidente Municipal Constitucional; M. en C. P. Monzeisela García Ramos, Síndico; M. en D. Jonathan Norberto Morales Villegas, Primer Regidor; C. Yacqueline Velázquez Mejía, Segunda Regidora; Lic. Jonathan Isassi Reyes, Tercer Regidor; T. C. Elizabeth Olvera Sánchez, Cuarta Regidora; C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos, Quinto Regidor; Lic. Yuridia San Juan Mucientes, Sexta Regidora; P. en Act. Leticia Vázquez Torres, Séptima Regidora; C. Wenceslao Monroy Arias, Octavo Regidor; P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza, Noveno Regidor; e Ing. Maribel Martínez Carbajal, Décima Regidora; quienes son asistidos por el C. Edmundo Vilchis Trujillo, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, quien da fe para celebrar la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28 y 48 fracciones I y V, se dio inicio a la presente sesión extraordinaria de cabildo, por lo que el Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruyó en el acto al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento para que procediera con el desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

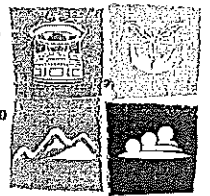
En uso de la palabra, el C. Edmundo Vilchis Trujillo, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, manifestó a los integrantes del cabildo que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 29 y 30, el día diez de mayo de dos mil veintiuno procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza	Presidente Municipal
M. en C. P. Monzeisela García Ramos	Síndico
M. en D. Jonathan Norberto Morales Villegas	Primer Regidor
C. Yacqueline Velázquez Mejía	Segunda Regidora

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom right]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

Lic. Jonathan Isassi Reyes	Tercer Regidor
T. C. Elizabeth Olvera Sánchez	Cuarta Regidora
C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos	Quinto Regidor
Lic. Yuridia San Juan Mucientes	Sexta Regidora
P. en Act. Leticia Vázquez Torres	Séptima Regidora
C. Wenceslao Monroy Arias	Octavo Regidor
P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza	Noveno Regidor
Ing. Maribel Martínez Carbajal	Décima Regidora

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Yuridia San Juan

Acto seguido, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Edmundo Vilchis Trujillo, informó que se encuentran presentes diez de los doce integrantes del Ayuntamiento registrándose la falta de la Síndico Mtra. en C. P. Monzeisela García Ramos y del Tercer Regidor Lic. Jonathan Isassi Reyes, en razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

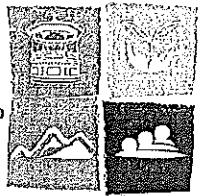
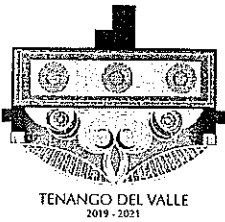
PUNTO 2

El C. Edmundo Vilchis Trujillo, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, informa que el punto dos del orden del día es el relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del C. Presidente Municipal se solicita la dispensa de la lectura del Acta, toda vez que ha sido del conocimiento previo de los integrantes de este Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Encargado del Despacho de la Secretaría

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado diez votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por unanimidad de votos, y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

PUNTO 3

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el C. Edmundo Vilchis Trujillo, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del día que registró esta Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Punto de acuerdo referente a la aprobación del nombramiento de encargados de despacho de diferentes áreas de la administración municipal;
5. Punto de acuerdo relativo a la aprobación de la actualización del Reglamento de Mejora Regulatoria;
6. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

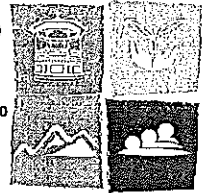
Vilchis Trujillo Juan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

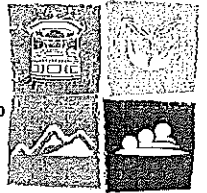
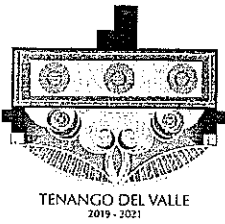
41 párrafo sexto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; no omitiendo comentar que dichos servidores públicos han laborado dentro de la administración ya sea central o descentralizada por lo que cuentan con el conocimiento y la experiencia para el desarrollo eficaz y eficiente de las diversas actividades inherentes a los cargos, así también de esta manera se estaría evitando incrementar la nómina, por lo cual quedan de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
C. María Fernanda Medina Velázquez	Encargada de Despacho de la Dirección de Educación
C. Enrique Gabino García López	Encargado de Despacho de la Dirección de Cultura
C. Raymundo Edgar Hernández Díaz	Encargado de Despacho del Instituto del Emprendedor
C. Rodrigo Sánchez Arriaga	Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Agropecuario
C. María del Refugio González Ramírez	Encargada de Despacho de la Dirección de Salud
C. Dalia Ibeth Zaldívar Abundis	Encargada de Despacho del Instituto Municipal de la Juventud

La décima regidora pregunta si al decir que no incrementa la nómina es porque serán encargados de despacho y su salario queda igual, a lo que el presidente le refiere que se les pagara como a los titulares.

El noveno regidor pregunta si se les incrementa el sueldo, si es licencia la que solicitaron los directores y regresan, a lo que el presidente comenta que presentaron renuncia por lo que más adelante se analizará.

Retoma la palabra la décima regidora para preguntar por los perfiles, poniendo el ejemplo de desarrollo agropecuario, a lo que el presidente le refiere que esta persona ha estado en el área y conoce del tema.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

Interviene la séptima regidora para comentar que se están nombrando como encargados de despacho y en su momento el cabildo analizará los perfiles para cuando sean nombrados los titulares; comentario al cual se suma el octavo regidor.

Retoma la palabra la séptima regidora para preguntar si se deben certificar, a lo que el presidente le manifiesta que no.

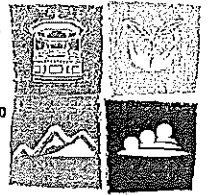
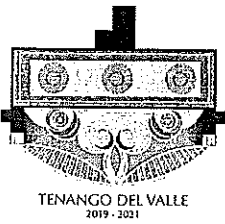
El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedó debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado 10 votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por unanimidad de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos:

Acuerdo 003/2021. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, los nombramientos de los siguientes servidores públicos con el carácter de encargados de despacho hasta por sesenta días de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a partir del 10 de mayo y hasta por sesenta días, siendo los siguientes:

NOMBRE	CARGO
C. María Fernanda Medina Velázquez	Encargada de Despacho de la Dirección de Educación
C. Enrique Gabino García López	Encargado de Despacho de la Dirección de Cultura



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

C. Raymundo Edgar Hernández Díaz	Encargado de Despacho del Instituto del Emprendedor
C. Rodrigo Sánchez Arriaga	Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Agropecuario
C. María del Refugio González Ramírez	Encargada de Despacho de la Dirección de Salud
C. Dalia Ibeth Zaldívar Abundis	Encargada de Despacho del Instituto Municipal de la Juventud

Acuerdo 004/2021. Notifíquese el presente acuerdo al director de administración, contralor interno municipal y tesorero municipal para los efectos administrativos y legales correspondientes.

Acuerdo 005/2021. Los presentes acuerdos entrarán en vigor el día de su aprobación.

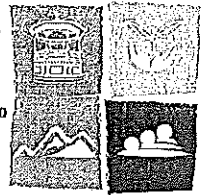
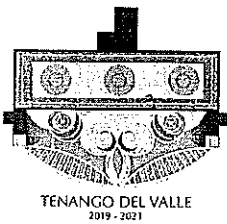
Acuerdo 006/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

PUNTO 5

Punto de acuerdo relativo a la aprobación de la actualización del Reglamento de Mejora Regulatoria;

Para el cual el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento realice la siguiente exposición de motivos:

Considerando que el 17 de septiembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, el Decreto número 331, por el cual se expide la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, armonizada con la Ley General de Mejora Regulatoria y que se reformaron, adicionaron y derogaron diversos ordenamientos legales orientados a detonar un mejor ambiente de negocios y la prestación de trámites y servicios más ágiles a cargo de la Administración Pública Municipal que se otorgan a la ciudadanía mediante la simplificación de requisitos, tiempos y costos, para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de las



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

obligaciones a cargo de los particulares, a efecto de elevar los niveles de eficiencia en el desempeño gubernamental y ampliar los cauces de viabilidad para el desarrollo socioeconómico de la entidad.

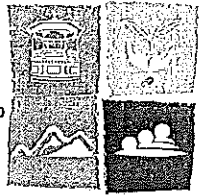
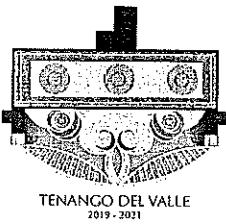
Que uno de los factores que inciden directamente en el desarrollo económico y administrativo de una región determinada, es la calidad de su marco regulatorio y los mecanismos para asegurar un proceso constante para su mejora, que promuevan y garanticen la implementación de instrumentos y buenas prácticas para el desarrollo óptimo de la gestión empresarial, que sea capaz de generar un ambiente favorable para el desarrollo de negocios así como facilitar a la ciudadanía en general un servicio integral por medio de impulsar herramientas tecnológicas.

Que uno de los objetivos de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial *Gaceta de Gobierno* el 6 de enero de 2016, así como lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 139 bis, es el de regular la gestión de trámites, servicios, procesos administrativos, actos, comunicaciones y procedimientos, realizados con el uso de medios digitales y electrónicos, lo cual guarda relación directa con el objeto de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, por lo que se hace necesario establecer mecanismos de vinculación entre las autoridades involucradas en la aplicación de ambos instrumentos normativos, para asegurar su cumplimiento.

En este orden de ideas, es una necesidad el mantener actualizados los instrumentos legales que rigen a la Mejora Regulatoria Municipal, por lo tanto la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria ha llevado a cabo la actualización del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria en colaboración con la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, el cual ha sido aprobado por dicha Comisión adicionando los Capítulos, Artículos y Fracciones siguientes al anexo 1:

- **Artículo 3** fracción III (definición de), Apartado de Mejora Regulatoria en página web municipal;
- **Artículo 24** fracción VIII inciso b), Los oficios resolutivos de aprobación relacionados a los proyectos de regulación y a los análisis de impacto regulatorio presentados por las dependencias;
- **Artículos 50 al 55** "Del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias";
Capítulo Décimo "Del sistema de protesta ciudadana";

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

Artículos 56 y 57. El Sistema de Protesta Ciudadana, el cual tiene como objeto analizar y dar seguimiento a las peticiones e inconformidades para el cumplimiento de trámites y servicios.

Capítulo décimo tercero "Del expediente para trámites y servicios",

Artículos 66 al 70.

- **Artículos 71 al 73** "De las Encuestas, Información Estadística y Evaluación en Materia de Mejora Regulatoria".
- "Apartado de Mejora Regulatoria en Página Web Municipal" **Artículo 74**

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedó debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **10** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

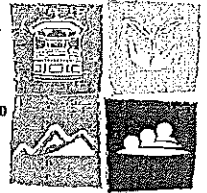
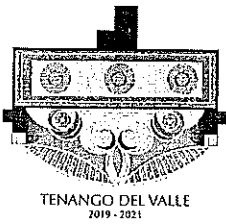
Acuerdos:

Acuerdo 007/2021. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la Actualización del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de conformidad con lo expuesto y el anexo 1.

Acuerdo 008/2021. Notifíquese el presente acuerdo al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria para su seguimiento y cumplimiento.

Acuerdo 009/2021. Los presentes acuerdos entrarán en vigor el día de su aprobación.

Acuerdo 010/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

PUNTO 6

Clausura

En uso de la palabra el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Constitucional, que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con siete minutos del día diez de mayo de dos mil veintiuno, se declara clausurada la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando el Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

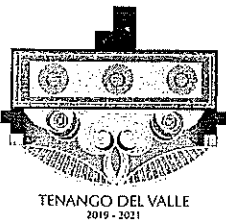
Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día diez de mayo de dos mil veintiuno.

Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza
Presidente Municipal Constitucional

M. en C. P. Monzeisela García Ramos
Síndico

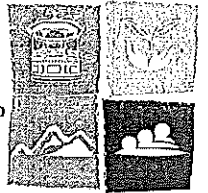
M. en D. Jonathan Norberto Morales
Villegas
Primer Regidor

C. Yacqueline Velázquez Mejía
Segunda Regidora



TENANGO
DEL
VALLE

Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021, año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"


Lic. Jonathan Isassi Reyes
Tercer Regidor

T. C. Elizabeth Olvera Sánchez
Cuarta Regidora


C. Francisco Dionisio Hinójosca Campos
Quinto Regidor


Lic. Yuridia San Juan Mucientes
Sexta Regidora


P. en Act. Leticia Vázquez Torres
Séptima Regidora


C. Wenceslao Monroy Arias
Octavo Regidor


P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza
Noveno Regidor


Ing. Maribel Martínez Carbajal
Décima Regidora

Doy fe


C. Edmundo Vilchis Trujillo
Encargado del Despacho de la
Secretaría del Ayuntamiento